



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

## Directorio

**C.P.C. José Luis Doñez Lucio**

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2011-2012

**C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán**

Vicepresidente General

**C.P.C. Pedro Carreón Sierra**

Vicepresidente de Fiscal

**C.P.C. Héctor Villalobos González**

Presidente de la Comisión Fiscal

**C.P.C. Ernesto Manzano García**

Coordinador responsable

## Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

## NOTICIAS FISCALES

### IRS/ Formularios para determinar si debe pagar el Impuesto mínimo alternativo

Las leyes tributarias estipulan exclusiones por ciertos tipos de ingresos y deducciones y créditos especiales por ciertos gastos. El impuesto mínimo alternativo (AMT, por sus siglas en inglés) busca asegurar que una persona que se beneficie de ciertas exclusiones, deducciones o créditos pague por lo menos una cantidad mínima de impuestos.

El AMT es un impuesto calculado por separado que elimina o reduce muchas exclusiones y deducciones. Además, ciertos créditos (por lo general, créditos relacionados con negocios) no pueden ser utilizados para compensar el AMT. Así, el AMT aumenta la obligación tributaria para una persona que de otra manera pagaría menos impuesto. Las tasas de impuesto sobre el ingreso ordinario son porcentajes establecidos por ley.

Para las ganancias de capital y ciertos dividendos, se utilizan las tasas vigentes correspondientes al impuesto normal.

Quizás tenga que pagar el AMT si su ingreso tributable para fines del impuesto normal, más todo ajuste y otras partidas de preferencia correspondientes, son mayores a la cantidad de exención por AMT. Las cantidades de la exención están establecidas conforme a la ley de acuerdo con cada estado civil para efectos de la declaración y se encuentran en las instrucciones para el Formulario 6251, en inglés.

Cabe señalar que este impuesto puede ser adoptado en México en el próximo periodo de sesiones del Congreso de la Unión para sustituir al IETU.

Para ver el contenido completo dé clic aquí.